



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 21 DIC 2015

### Resolución Ejecutiva Regional N° 0920 -2015-GRA/GR

#### VISTO:

El Acta de conformación e instalación de la Comisión Interinstitucional de Saneamiento Físico Legal del Sector La Hoyada y Compatibilidad con el Plan Urbano Distrital, del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, de fecha 09 de Noviembre del 2015; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 3° y 5° de la Ley N° 27867 establece que, los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a ley. Además, tiene la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, en efecto, se tiene el Acta de conformación e instalación de la Comisión Interinstitucional de Saneamiento Físico Legal del Sector La Hoyada y Compatibilidad con el Plan Urbano Distrital, del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, de fecha 09 de Noviembre del 2015 y luego de un debate se determina la Conformación e Instalación de dicha Comisión integrada de la forma siguiente:

Por el Gobierno Regional de Ayacucho, Gobernador Regional (e) del Gobierno regional de Ayacucho, Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE; Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional de Ayacucho, Abog. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA; CPC. JOSÉ ROMERO PARCO, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, del Gobierno Regional de Ayacucho; debiéndose integrarse además a dicha Comisión, al Abog. JUAN ALBERTO OCHOA SOTOMAYOR, Asesor del Gobernador Regional; Ing. WILLIAM NÚÑEZ MAITA, Director de Catastro y Formalización Rural, de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Ayacucho;



Por la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Sra. GLORIA M. ZAGA DE CHUCHÓN, Alcaldesa (e); Ing. ADRIEL ROJAS GONZALES, Gerente Municipal; Ing. NELLY MENESES ZAVALA, Sub Gerente de Catastro y Desarrollo Urbano y el Abog. CARLOS EDUARDO VARGAS CRUZADO, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

Los Representantes de las diversas Asociaciones y/o Asentamientos Humanos del Sector La Hoyada; Sr. LUIS BELTRAN YARANGA, de la Asociación Santa Rosa; Sr. ANTONIO VARGAS LOYO, de la Asociación Nadín Heredia; Sr. LUIS RODRÍGUEZ GAMARRA, del Asentamiento Humano General de Brigada "José Orihuela Lavado"; Sr. HERNÁN QUISPE SULCA, de la Asociación Pro Vivienda "César Mujica Cacho"; Sr. HÉCTOR HUERTA HUILLCAPURI, de la Asociación Agroforestal y Vivienda Pro Vida; Sr. GLICERIO LIZANA MIRANDA, de la Asociación Huaranjales; Sr. MARINO VILLANUEVA YARASCA, de la Asociación Los Chancas y el Sr. EDILBERTO LARA VILLAVICENCIO, del Asentamiento Humano La Paz de la Hoyada;

Estando, al Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado N°. 1068, Ley de Procedimiento Administrativo General N°, 27444; D.S. N°. 017-2008-JUS y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°. 27867 y sus modificatorias Leyes N°. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR Y RECONOCER,** la Comisión Interinstitucional del Saneamiento Físico Legal del Sector "La Hoyada" y Compatibilidad con el Plan Urbano Distrital, del Distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conformado por los siguientes:

**POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:**

**Prof. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE,** Gobernador Regional (e) de Ayacucho - **PRESIDENTE**

**Abog. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA,** Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional de Ayacucho - **MIEMBRO**

**CPC. JOSÉ ROMERO PARCO,** Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Bienes Regionales, del Gobierno Regional de Ayacucho - **MIEMBRO**

**Abog. JUAN ALBERTO OCHOA SOTOMAYOR,** Asesor del Gobernador Regional - **MIEMBRO**

**Ing. WILLIAM NÚÑEZ MAITA,** Director de Catastro y Formalización Rural, de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Ayacucho - **MIEMBRO.**



**POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY:**

Sra. GLORIA M. ZAGA DE CHUCHÓN, Alcaldesa (e) – MIEMBRO

Ing. ADRIEL ROJAS GONZALES, Gerente Municipal – MIEMBRO

Ing. NELLY MENESES ZAVALA, Sub Gerente de Catastro y Desarrollo Urbano – MIEMBRO

Abog. CARLOS EDUARDO VARGAS CRUZADO, Asesor Externo de la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray- MIEMBRO.

**REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL SECTOR LA HOYADA:**

Sr. LUIS BELTRAN YARANGA, de la Asociación Santa Rosa - MIEMBRO ✓

Sr. ANTONIO VARGAS LOYO, de la Asociación Nadín Heredia - MIEMBRO ✓

Sr. LUIS RODRÍGUEZ GAMARRA, del Asentamiento Humano General de Brigada "José Orihuela Lavado"- MIEMBRO ✓

Sr. HERNÁN QUISPE SULCA, de la Asociación Pro Vivienda "César Mujica Cacho"- MIEMBRO ✓

Sr. HÉCTOR HUERTA HUILLCAPURI, de la Asociación Agroforestal y Vivienda Pro Vida - MIEMBRO ✓

Sr. GLICERIO LIZANA MIRANDA, de la Asociación Huaranjales - MIEMBRO ✓

Sr. MARINO VILLANUEVA YARASCA, de la Asociación Los Chancas - MIEMBRO ✓

Sr. EDILBERTO LARA VILLAVICENCIO, del Asentamiento Humano La Paz de la Hoyada – MIEMBRO. ✓

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, la Municipalidad Distrital Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, los Representantes de las diversas Asociaciones y/o Asentamientos Humanos y demás instancias competentes, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ORAJ/pvpa



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Prof. Víctor De la Cruz Izaguirre  
GOBERNADOR (e)